

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 19 de Agosto de 2009 y siendo las 16.13 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser, y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°26**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su determinación.**
6. **Exposición de señores concejales sobre asistencia a IX Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizó en la ciudad de en Antofagasta los días 28, 29, 30 y 31 de julio del actual.**
7. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°26**

- ✓ **Concejal Carvajal** (Pág. 10) donde dice: *"va incluido el 20% que corresponde a los gastos de los funcionarios propiamente tal,..."*; debe decir: *"va incluido el 80% que corresponde a los gastos de los funcionarios propiamente tal,..."* esto en relación a las platas que llegan a Salud, porque si no, no cuadraría, ya que sumaría 40%.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta con la observación señalada.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°846 del 14.08.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el Concejo Municipal autorizó otorgar las patentes de alcoholes: 1) Restaurant clasificación letra "C" a la Sra. Sandra Ercilia González Riquelme; 2) Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas clasificación letra "J" Bodega, elaboradora o distribuidora de vino, licores o cerveza a la Sra. Marisol del Carmen Hernández Rebolledo y 3) Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas y de Fantasía clasificación letra "J" Bodega, elaboradora o distribuidora de vino, licores o cerveza a don Cristian Anselmo Navarro Morales.
- ✓ **Ordinario N°858 del 17.08.2009 a Asesor de Obras Municipales.** Informa diversas inquietudes planteadas por Sres. Concejales relacionadas con situaciones que debe solucionar la Dirección de Obras Municipales.
- ✓ **Ordinario N°859 del 17.08.2009 a Jefe Departamento de Tránsito.** Informa preocupación de señores concejales, ante la puesta en marcha de los semáforos en Cabrero, y que dice relación con el semáforo ubicado en Gral. Cruz con Avda. Vial en la pasada de la línea férrea. Se solicita un análisis más técnico al respecto.
- ✓ **Ordinario N°860 del 17.08.2009 a Jefe de Aseo y Ornato.** Solicita considerar la extracción de basura en el sector La Mancha, sector que no está considerado en el recorrido de la empresa Servimar, por lo que se sugiere coordinar un recorrido semanal con el camión municipal en coordinación con los vecinos del sector.
- ✓ **Ordinario N°861 del 17.08.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que Concejal Gierke solicitó información sobre el terreno donde está ubicada la Escuela La Mancha de Monte Águila, porque los vecinos quieren saber si el terreno fue donado o facilitado por parte del Sr. González al establecimiento; solicita también información sobre situación ocurrida a alumno Ramón Luna Alarcón del Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila quien sufrió un accidente al interior de un taller del establecimiento.

- ✓ **Ordinario N°865 del 18.08.2009 a Concejal Domingo Carvajal Carvajal.** Da respuesta a inquietud planteada y que tiene relación con los descuentos que se le han realizado por el uso de celular que el municipio le ha asignado, se solicitó a la unidad encargada, copia del detalle mensual de tráfico de llamadas que envía la empresa Claro. Detalle que se le remite, para que verifique los llamados que excedieron el plan contratado por el municipio y que debe asumir el usuario e informa que el plan con la empresa Claro no contempla la suspensión del servicio una vez agotado el plan de minutos contratados.
- ✓ **Ordinario N°866 del 18.08.2009 a Concejal Oscar Ordenes Guíñez.** Da respuesta a petición respecto a propiedades municipales y la situación legal de éstas, para lo cual adjunta informe con antecedentes remitidos por el Abogado Asesor del Municipio.
- ✓ **Ordinario N°867 del 18.08.2009 a Concejal Oscar Ordenes Guíñez.** Da respuesta a su petición y remite las especificaciones técnicas de los proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU y adjunta carpetas con la información solicitada.
 - b) Recibida:**
 - ✓ **Ordinario N°105 del 14.08.2009 de Directora Administración y Finanzas.** Informa que se abstendrá de visar decretos alcaldicios N°2.857 y N°2.858 referente a Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas ya que la definición de la Ley es clara señalando que esta clasificación y otorgamiento corresponde cuando la redistribución se realiza dentro del mismo predio de la producción, lo que no se cumple en los casos en cuestión.
 - ✓ **Informe del 18.08.2009 de Abogado Asesor.** Se refiere a la solicitud de patente de alcoholes presentada por Sr. Cristian Navarro Morales y señala que se debe determinar si el giro y establecimiento estará destinado al comercio de productos conforme a la patente solicitada, esto es la elaboración o distribución, al por mayor de los productos a que se refiere y plantea que, al parecer el recinto no cumple con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que no sería procedente el otorgamiento de la patente.
 - ✓ **Carta s/n del 14.08.2009 del Consejo Asesor Regional de Mayores del Bío Bío.** Informa existencia de este Consejo, formado por 20 delegados, elegidos en forma democrática y representantes de la comuna o su provincia y que tiene por misión velar por los derechos de los adultos mayores.
 - ✓ **Fax s/n del 27.07.2009 de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule.** Invita a alcaldes y concejales a sumarse a conformar la "Comisión Electoral".
 - c) Comentarios:**
 - ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada. Conc. Gierke** señala que le gustaría tener también una copia de las especificaciones de proyectos que le fueron entregadas a Conc. Órdenes y también sobre los terrenos municipales. **Sr. Pdte.** indica que se trata de las especificaciones técnicas de las obras que se están haciendo. **Secretaría Municipal** señala que podría haberla solicitado junto con Conc. Órdenes, porque la información ya se le pidió a la unidad respectiva y ésta ya se le entregó a Conc. Órdenes, porque fue él quien la solicitó por escrito. **Conc. Gierke** indica que él no sabía que ya se le había entregado. **Secretaría Municipal** indica que ella leyó el oficio conductor a través del cual se le derivó el informe. **Conc. Gierke** indica que no hay problema; por otra parte, agradece los oficios despachados en los que se hace mención a las inquietudes planteadas y en cuanto al oficio en que se indica que el Departamento de Educación no estaba al tanto de lo ocurrido al Alumno del Liceo de Monte Águila que tuvo un accidente y en realidad, a lo que él hizo mención es que no ha habido un pronunciamiento del Departamento, pero nunca dijo que el Departamento no estuviera en conocimiento de esto. **Secretaría Municipal** aclara a concejal Gierke que el oficio señala textualmente que: *"no ha habido un pronunciamiento del Departamento de Educación"*; agrega que ella además lo envió por correo electrónico a los Sres. Concejales. **Conc. Gierke** indica que lo que echó de menos fue que se viera el tema de la seguridad en el taller del Liceo y en qué condiciones están trabajando los alumnos, que haya una evaluación de un profesional. **Secretaría Municipal** indica que él planteó que no había, pero no lo solicitó. **Conc. Gierke** indica que en el acta anterior está: *"una evaluación de la seguridad que tienen los talleres de dicho establecimiento..."* **Secretaría Municipal** señala que tal vez lo pueden canalizar a través de la Comisión de Educación para que se haga el trabajo, porque es algo más específico. **Conc. Gierke** indica que a él le preocupa como integrante de la Comisión de Educación. **Secretaría Municipal** señala que lo podrían tratar como tema de la Comisión. **Conc. Gierke** indica que lo que él solicitaba la sesión pasada era una evaluación de cómo trabajan los alumnos en el Liceo Politécnico y si hay o no seguridad. **Concejala Inostroza** indica que lo verían

como tema de Comisión; por otra parte, agradece que se hubiera enviado un oficio sobre el puente peatonal en calle O'Higgins. **Conc. Carvajal** señala que quiere agradecer a Secretaria Municipal por haber hecho el oficio con respecto a los semáforos en calle Avda. Vial con Gral. Cruz, su inquietud fue muy bien planteada y espera que eso pueda tener una pronta solución.

- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** consulta si hay comentarios. **Conc. Órdenes**, en relación al tema de las patentes, consulta qué va a pasar con las que aprobaron la sesión pasada. **Sr. Pdte.** indica que como Concejo aprobaron prácticamente casi en forma unánime, pero esto pasa a los departamentos correspondientes y pasa por otro filtro y justamente, la Directora de Finanzas se negó a ponerle su visto bueno a esto, porque ella consideró que no estaba dentro de la legalidad y así se lo consultaron al Abogado y éste dijo lo mismo, entonces, ahí tendría que haber sido responsabilidad de él como Alcalde de haber firmado el documento, pero él no está dispuesto a exponerse por algo que sea ilegal, pues hay que mantenerse dentro de lo que es la ley, entonces, cuando le devolvió el documento con esa consulta, él lo derivó de inmediato al Abogado y eso es lo que está pasando ahora. **Conc. Órdenes** consulta si el trámite después que pasa por el Concejo, pasa un organismo técnico como la Directora de Finanzas. **Sr. Pdte.** señala que la verdad es que esto debiera haber venido con el visto bueno o el rechazo de parte del Encargado de Patentes, pero él es un funcionario nuevo; antes venía don Carlos Vega a la Sesión y explicaba, señalando si algo se podía o no, pero don Edgar Valenzuela lleva poco tiempo, hay cosas que todavía ignora y esto pasó después, cuando se envió a la Directora de Finanzas el oficio informando que se había aprobado las patentes, entonces se dictó el Decreto, pero no le pusieron su vº bº, porque no está de acuerdo a la ley, entonces, ella envió un oficio al Alcalde y en base a ello le planteó la consulta al Abogado, quien mantiene lo mismo que dice ella. **Conc. Arrué** indica que sin duda en la sesión pasada se aprobaron y consulta si en el oficio está rechazando una de las patentes o las dos. **Sr. Pdte.** responde que las dos. **Conc. Arrué** cree que hay una confusión con la letra J), él quiere que todo se haga apegado a la ley y que nadie se perjudique ni menos el Pdte. ni ningún concejal por aprobar o rechazar una patente, pero a él se le ocurre que falta estudiar bien el tema; tiene entendido que tampoco la Jefa de Finanzas puede anular un acuerdo del Concejo Municipal, la ley no le permite a ella objetar un acuerdo del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** señala que no es que ella lo objete, ella hace un alcance en el sentido que esto no está dentro de la legalidad, pero ella no tiene facultades para anular un acuerdo del Concejo. **Conc. Arrué** señala que lo que pasa es que aquí en la comuna la letra J) tiene J)1 y J)2 y entonces, J)1 es para las Distribuidoras de bebidas alcohólicas, vinos y cervezas y la J)2 en la Ley N°20.033 del 01 de julio del año 2005 y dice: *"Agréguese a la letra J) el siguiente acápite 2º y nuevo: Las empresas productoras y exportadoras habituales de vino, pisco o cerveza estarán facultadas con fines promocionales y turísticos para vender sus productos envasados al detalle siempre que dicha venta se realice en los recintos..."* es el mismo argumento que se toma para rechazar estas patentes que son distintas a estas de los productores y elaboradores." **Concejala Inostroza** indica que se habla de plantas elaboradoras. **Conc. Arrué** indica que él se refiere a la J)2. **Sr. Pdte.** consulta a **Conc. Arrué** en cual letra del artículo se supone que encajaría la patente. **Conc. Arrué** indica que las 5 que se han otorgado aquí en Cabrero son J)1 y el año 2005 la Ley 20.033 en el artículo 9 modificó varias cosas de la ley de alcoholes, los minimercados y modificó también la letra J) y dice lo que él leyó con anterioridad, pero en la J)1 que son las que se otorgaron aquí y están bien otorgadas, está vigente y la J)1 es: "Distribuidores de vinos, licores o cervezas" y lo que se refiere a la J)2 son los mayoristas y la letra A) es "Depósito de Bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local de venta de sus dependencias" y eso puede ser una bodega de vino y la letra A) está compuesta por seis patentes de bodegas de vino, entonces, el ciudadano está solicitando una letra J)1 y la Directora de Finanzas dice en su oficio que deben solicitar una que está restringida, pero no es posible que vaya a solicitar una patente restringida, pues está buscando una oportunidad de que le puedan dar una patente, por eso cambió la iniciación de actividades de una botillería que había puesto en un principio a distribuidora, él no tiene más que optar, no tiene ninguna otra intención de que se la den o no, pero sí porque el joven acudió a él y le pidió asesoría y ayuda, por eso lo está asesorando y ayudando, pero a él se le ocurre que el Abogado copió el otro informe, está igual. **Conc. Gierke** consulta si el Abogado se encuentra hoy en la Municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que su horario es los lunes, martes y jueves. **Conc. Arrué** consulta si se le puede enviar un oficio al Encargado de Patentes para que explique cuantas patentes J)1 hay y aquí esta modificación de la Ley 20.033 la encuentra clara, aunque él pudiera estar equivocado y dice: *"Agréguese a la letra J)..."*, es decir, la letra J) no ha sufrido ninguna modificación, sino que se le agregó esto y dice: *"el siguiente acápite 2º y nuevo:"* y ahí dice la leyenda a la que alude y por lo que le

estarían rechazando la patente, por eso piensa que tal vez se apresuró mucho, por último, si hay duda y para asegurarse más, se podría consultar a la Contraloría, así quedan con la seguridad de que no están cometiendo un error. **Sr. Pdte.** señala que estaría bien; indica que para ser honesto, la ley de alcoholes la leyó hace un tiempo, pero en esta oportunidad en los últimos casos que han tratado, no la ha visto. **Conc. Arrué** indica que él se ha preocupado de buscar y encontró esta modificación que se hizo el año 2005, pues antes del año 2005 se otorgaban sólo patentes J)1 y ahora, desde el 2005 en adelante, entraron las empresas productoras, porque todas las viñas tienen sus locales de venta y como turismo y degustación, están autorizados. **Sr. Pdte.** indica que hay que ver qué dice la letra J antes del agregado. **Conc. Arrué** señala que la letra A) indica "Depósito de Bebidas alcohólicas" y no hace ninguna otra distinción, puede ser botillería, puede ser bodega y lo que pasa es que las letras A), E), F) y H) esas son las restringidas que en ningún caso pueden pasar la proporción establecida de una patente por cada 600 habitantes y en su oficio, la Directora de Finanzas está recomendando una restringida. **Sr. Pdte.** señala que habría que decirle al Abogado que se haga una reunión. **Secretaría Municipal** señala que habría que ver si el acuerdo lo revocan o lo mantienen. **Conc. Arrué** señala que su votación en el Concejo la mantiene hasta cuando no le demuestren lo contrario en el sentido de que él estuviera equivocado. **Concejala Inostroza** señala estar de acuerdo con Conc. Arrué, así que mantiene su voto, si es que está correcto. **Conc. Carvajal** consulta si es posible que Secretaría Municipal lea nuevamente la carta de la Directora de Finanzas. **Secretaría Municipal** responde que sí, pero aclara que en todo caso no es que Directora de Finanzas esté revocando el acuerdo, sino que está entregando una su observación sobre el tema. **Sr. Pdte.** propone que mañana se reúnan el Abogado con la Directora de Finanzas y el Encargado de Patentes y estudien la Ley y la modificación. **Secretaría Municipal** indica que se tiene que tener presente que esta patente se presentó primero para la letra A) y en la letra A) no había disponibilidad, porque son limitadas; posteriormente, se vio en la letra J) y no corresponde; agrega que en la sesión pasada con Director de Secplan también insistieron con respecto al tema, ahora, ella como Ministro de Fe, les planteó la otra vez que la ley es clara con respecto a la responsabilidad del Alcalde y de los concejales; incluso le planteó a Conc. Arrué que en este tema debiera abstenerse, lo que le recuerda, porque si bien no es una patente que él esté solicitando, pero está en un recinto de su propiedad, entonces, aquí antes, cuando habían temas que correspondían por ejemplo a los profesores, los concejales que eran profesores se abstendrían, por lo que es conveniente tenerlo presente, porque puede interpretarse de otra forma o que se está incurriendo en una falta también a la Ley. **Conc. Arrué** consulta por qué dice que la letra J) no corresponde. **Secretaría Municipal** indica que de acuerdo a lo que dice la Ley, tiene que ser un recinto donde se elabore el producto y se tenga a la venta al por mayor y las ventas al detalle se autorizan por razones promocionales y de turismo, que fue lo que se planteó y es un tema que lo vieron con el Abogado, lo conversaron y es por eso que a ella igual le preocupa, porque junto a Director de Secplan tienen la obligación de asesorar al Concejo cuando están en conocimiento de alguna materia, pero insiste en que cuando hay temas en los que Sres. Concejales tengan algún interés particular tienen que abstenerse. **Conc. Arrué** consulta si quedaría a firme que se va a consultar a Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que él preferiría que se hiciera una reunión del Abogado con la Directora de Finanzas y vea si calza ahí esta patente, aunque ya se sabe que no calza, entonces, determinar donde calza y de no ser posible, hacer la consulta a Contraloría, en eso no hay ningún inconveniente. **Conc. Arrué** señala que en la letra J)2 no va a calzar, de hecho no calza y hay que ver la modificación de la Ley 19.925. **Sr. Pdte.** señala que por eso, a modo de avanzar con la sesión es que el sugiere que mañana se realice una reunión entre el Abogado, la Directora de Finanzas, la Secretaría Municipal y el Director de Secplan para que colaboren y él lamentablemente no va a estar, si no también habría participado; señala que el Artículo 46 de la Ley 19.925 establece que: *"El alcalde que otorgare patentes en contravención a las disposiciones de la presente ley será sancionado con una multa, a beneficio municipal, de diez a veinte unidades tributarias mensuales. Igual sanción se aplicará a los funcionarios municipales que emitan informes maliciosamente falsos, y que sirvan de base para el otorgamiento de patentes, o que no las eliminen en los casos previstos por la ley."* **Conc. Arrué** señala que también hay un artículo que dice que si una persona solicita una patente y se la niegan y la persona tiene la razón, la municipalidad y el alcalde también entran en problema. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente, pues no se le puede negar el trabajo a nadie. **Conc. Órdenes** a raíz del tema, consulta qué va a pasar con el acuerdo que habían tomado, porque si va a haber una reunión para analizar en forma concienzuda el tema a fin de evitar un mal rato a todos, cree que se debería esperar esa resolución; agrega que lo que a él le queda de esto, después de haber hecho un análisis, es que el espíritu de la ley es controlar el

consumo de bebidas alcohólicas y si esta posibilidad fuera cierta tal vez existirían muchos más locales de venta de bebidas alcohólicas al detalle, a lo largo de todo el país, porque estos negocios en el fondo están hechos para la venta de bebidas alcohólicas al detalle y no al por mayor, como la categoría de las distribuidoras, así es que cree que vale la pena analizarlo más, a fin de no perjudicar al ciudadano y poder otorgarle la patente, pero tampoco ir en contra de la ley y si es necesario llegar a Contraloría, hacerlo, a fin de que todo sea legal. **Sr. Pdte.** señala que en la reunión también debería participar la Directora de Control. **Secretario Técnico** señala que de hecho esto marca un precedente para futuras patentes. **Sr. Pdte.** indica que son las únicas patentes restringidas, porque incluso la de restaurant, aprobándola el Concejo pasa sin problema, pero son estas las que la ley limitó de acuerdo al número de habitantes y como en la comuna se está excedido hay que ir bajando hasta que quede al margen y ahí habiendo vacante se va otorgando nuevas patentes. **Conc. Carvajal** señala que yendo un poco más allá de lo que significa solamente patentes, el va al aspecto del Concejo propiamente tal en el sentido que hace 8 días atrás prácticamente el Concejo da su visto bueno y aprueba, en este caso específico, las patentes y ahora se sale con que el peso del Concejo ya no es válido. **Sr. Pdte.** indica que es válido. **Conc. Carvajal** consulta en qué quedaron entonces, porque se aprobaron estas patentes, ahora están frente al hecho que la Dirección de Finanzas está revocando o está reteniendo, porque desde el momento que ya hubo un acuerdo de Concejo, él suponía que ya se habían dado las patentes; agrega que caso análogo pasó, en la sesión anterior, con el caso específico con algunos movimientos de plata que \$4.000.000 que se ocuparon, pero en el fondo el Concejo le dio el respaldo a Sr. Pdte. en el sentido que se trata de no estancar la función del Concejo y la administración del aparato comunal; entonces, piensa que en este sentido, para él es bastante embarazoso estar en una sesión y aprobar por unanimidad y ahora se dice que esto no va, entonces, cree que se está haciendo difícil, una cosa fácil y lo fácil es que esto ya está aprobado; agrega que no cree que el Abogado tenga mucha experiencia, pues está recién llegado, lo mismo el Encargado de Patentes, que tiene poca experiencia porque está recién entrando en el cargo, entonces a ambos funcionarios les debe pasar lo mismo, entonces, no ve a quien le haga mal esto, lo que sí le molesta realmente es estar acudiendo a sesiones en las que están aprobando y después a la semana siguiente, no va la aprobación. **Sr. Pdte.** señala que no le discute eso, pero tampoco pueden caer en la ilegalidad y si él firma el decreto, estaría diciendo que el Concejo aprobó; agrega que las patentes son precarias, él puede otorgar un permiso y al día siguiente suspenderlo, si esta patente está mal dada, al día siguiente puede cerrarla, tiene la facultad para esto, pero también hay sanciones cuando se equivoca, por eso, sobre todo en este tema de patentes de alcoholes, todas las demás patentes pasan, pero estas de alcoholes se tienen que ceñir de acuerdo a lo que dice la ley, por algo el Gobierno Regional envió también el detalle de las patentes y a la vez la cantidad de habitantes estimativa de la comuna de Cabrero, para calcular la cantidad de patentes que se podían otorgar y esa información la envían todos los años para que el municipio no se salga de lo que está establecido de acuerdo a la ley, ahora bien, se tomó el acuerdo de Concejo de aprobar esta patente, pero el funcionario también tiene la obligación de hacer ver al Concejo, pero nadie dijo que esto estaba malo y aquellos que tienen tanta experiencia le dieron curso y él siempre le ha dicho a Sres. Concejales que los funcionarios dicen: "Alcalde, si usted me lo ordena por escrito, yo le doy lo que usted quiera, pero siempre que me lo ordene por escrito.", porque con eso ellos se liberan de responsabilidad, por eso la funcionaria no le puso su v^ºb^º, porque al hacerlo, pasa a avalar el acuerdo, por eso se abstiene de ponerle el v^ºb^º, porque no está de acuerdo a la ley. **Conc. Arrué** señala que tal vez antes de solicitar una patente, tal vez debiera pasar por Finanzas primero. **Sr. Pdte.** indica que de hecho, si el Encargado de Patentes tenía dudas, debía haber hablado con la Directora de Finanzas y la Directora de Control para plantearse para que así el Concejo no esté cayendo en ilegalidad, como hacía don Carlos Vega. **Conc. Carvajal** señala que aquí no sale ninguna observación del Encargado de Patentes referente a estas dos patentes, sin embargo hizo observación a la primera. **Sr. Pdte.** señala que sin embargo el Encargado de Patentes tampoco quiso visar el decreto y es el Encargado de Patentes quien debiera haberle dicho al Concejo que le parecía que esto no estaba bien, que había que consultarlo, pero cuando se hizo ya el decreto, tampoco le quiso poner su v^ºb^º. **Secretaria Municipal** indica que cuando ocurrió este tema de la patente ella le pidió al Abogado que los instruyera al respecto y él les planteó las dos situaciones y ella llamó al Encargado de Patentes y el Abogado le dijo a ella que él ya le había informado al funcionario que estas patentes no se podían otorgar, ahora le sorprendió cuando llegó el informe y el Encargado de Patentes no se pronunció con respecto al tema, entonces, cree que de ahí se parte, porque él es la persona que está a cargo de la oficina y tiene el deber de asesorar en esta materia, más aún cuando

había una conversación previa y un informe del Abogado, al no plantear la situación se prestó para esto; ahora el Concejo es soberano para tomar acuerdos, pero no pueden pasar por sobre la ley, acá se cumple con hacerles ver que no es legal, el Concejo puede mantener el acuerdo, pero después tienen que atenerse a las consecuencias o a las que le corresponda asumir al Alcalde en este caso, ahora bien, cree que se puede volver a estudiar la Ley, para ver si existe algún resquicio que permita otorgarla o bien buscar otro tipo de patente. **Concejala Inostroza** de acuerdo a lo que habían visto anteriormente, señala que a ellos les parecía dudoso que dijera la ley que donde se elaborara se pudiera vender, pero de acuerdo a la modificación que leyó Conc. Arrué, piensa que no están en antecedentes tal vez ni siquiera el Abogado respecto de esa modificación del año 2005, porque tanto la Directora de Finanzas como el Abogado aluden solamente a que la letra J) indica que se puede vender solamente en el lugar de elaboración, sin embargo, la modificación a la misma letra alude a la venta de bebidas alcohólicas, entonces, cree que detenerse solamente a ese detalle sería bueno que lo hicieran, lo estudiaran y el Concejo, de acuerdo a como sea el resultado de eso, mantendrían la posición o la revocarían. **Sr. Pdte.** señala que él propondría que esto tal como lo dijo se pasara a esta Comisión que se formaría entre el Abogado, la Directora de Finanzas, la Secretaria Municipal, Control y Director de Secplan, para que ellos vean este tema y luego el Concejo pueda resolver, así se evitan cualquier confusión. **Conc. Arrué** indica que nadie quiere perjudicar a nadie y si él tiene que abstenerse, lo hará. **Secretaria Municipal** señala que es lo mejor. **Conc. Carvajal** indica que realmente echa de menos el poder resolutivo que tiene el Concejo en esta materia o en cualquiera otra o si no están cayendo en pérdida de tiempo, porque están cambiando de acción de una sesión a otra. **Sr. Pdte.** señala que son todos humanos y pueden equivocarse, los errores hay que corregirlos antes de que pasen a ejecutarse como tales, porque todo esto se paralizó porque la Directora de Finanzas envió la nota donde ella se abstiene de visar un documento y él no podía pasar por encima de eso, porque si no después la Contraloría diría que a él le hicieron esta observación y entonces, no podía haber firmado esta patente, porque si bien la aprobó el Concejo, hay un documento en el que a él le dicen que no está de acuerdo a la Ley y ahí es donde se deben tomar las providencias del caso, él no se opone a que se le otorgue la patente a estas personas, pero una patente que el Concejo la pueda dar sin ningún inconveniente legal que esté dentro de la ley. **Conc. Arrué** señala que las patentes no limitadas son hartas simples, no tienen ninguna dificultad. **Sr. Pdte.** indica que hay que buscar una, incluso, la otra vez en Concejo se conversó que hay algunas que no están al tope y tal vez se pueda encajar ahí y aunque en general están excedidos, en forma particular, hay algunas que se podrían otorgar todavía, pero eso que lo vea la comisión que se va a formar para tratar este tema. **Conc. Carvajal** expresa su malestar sobre la materia, porque significa que aquí se le quiere doblar la mano al Concejo, ojalá esté equivocado, pero realmente ha habido un tiempo más que suficiente para esta situación, así que realmente piensa que más abajo, los subalternos están tratando de doblarle la mano al Concejo, ese es su pensamiento muy personal y espera estar equivocado, dentro las atribuciones que el Concejo tiene. **Concejala Inostroza** agradece a la Directora de Finanzas la aclaración. **Sr. Pdte.** no lo ve tan así, pues cree que ellos tienen la obligación de hacer ver al Concejo cuando no están ajustados a la ley. **Conc. Carvajal** plantea por qué no lo hicieron ver en la sesión anterior, por qué el Encargado de Patentes no dice eso en los oficios, en la primera patente hace sus observaciones y en la segunda no dice nada, entonces, él personalmente ya tiene sus años y su experiencia y sabe por qué lado a veces se manejan las cosas, por lo que insiste en que ojalá esté equivocado en su apreciación; agrega que realmente se siente un poco burlado en el sentido que las cosas no llegan claras y establecidas para ser llevadas a votación del Concejo y el Concejo dentro de la comuna es un cuerpo realmente representativo, por lo tanto, debe dársele el peso que corresponde. **Sr. Pdte.** señala que lo tiene, es el organismo colegiado que tenemos en la municipalidad que aprueba o rechaza lo que se ejecuta acá, pero tampoco pueden pasar por encima de la ley. **Conc. Carvajal** señala que entonces tienen que canalizarse bien las peticiones para que el Concejo tenga a su vez los conocimientos correspondientes y poder argumentar su voto ya sea a favor o en contra, pero entregan las cosas medias camufladas para ver si se caen o no se caen, es decir, la cosa se está chacreando. **Sr. Pdte.** indica que a futuro toda patente debiera venir con una aprobación previa del Abogado, del Encargado de Patentes y de la Directora de Finanzas, de manera que la hagan llegar con sus observaciones, qué les parece a ellos, para que el Concejo la estudie y resuelvan y no vuelvan a equivocarse como les pasó en esta oportunidad, porque cree que aquí está primando la inexperiencia del Encargado de Patentes, en cambio don Carlos Vega llevaba muchos años, entonces, se manejaba en el ramo muy bien a diferencia de don Edgar Valenzuela, que lleva

apenas algunos meses en el cargo y el ramo no es tan fácil aprenderlo. **Conc. Carvajal** consulta en qué calidad está el funcionario. **Sr. Pdte.** responde que está de planta el funcionario como Encargado de Patentes. **Conc. Gierke** indica que él quiere pronunciarse al respecto y señala que si bien es cierto el funcionario lleva poco tiempo, pero acá hay gente que lleva igual bastante tiempo en el tema, entonces, tenía que haber habido un pronunciamiento en ese momento cuando estaban en discusión de la patente, porque aquí se discutió mucho para poder dar el pronunciamiento del Concejo, en ese momento se debería haber tomado la decisión de haber llamado a alguien más o haber estudiado de forma más minuciosa esa patente; él cree que no es tanto la culpa de los funcionarios nuevos, porque aquí hay gente que lleva años de experiencia en el municipio y cree que le cabe a ellos el tema de no haber visto con más detalle el tema de la patente; recuerda que él aprobó con muchas dudas esta patente y aún así la aprobó y cree que el entusiasmo del Concejo es no quitar herramientas para las personas que están solicitando cierto tipo de patentes; ahora, también quiere felicitar a la Directora de Finanzas y al Abogado, porque cree que ellos están ayudando en que el Concejo no cometa errores que puedan lamentar en el futuro, pues si bien el Concejo lo aprobó, hay alguien que dijo no, esto no está correcto, estudiémoslo, entonces, en ningún momento él cree que el Concejo haya perdido el poder resolutivo, sino que aprobaron, pero sí hubo una objeción de parte de personas más entendidas, ahora se va a estudiar, él cree que va a haber una comisión que va a estudiar realmente en qué situación está esa patente, si sigue en pie la aprobación o hay que ver nuevamente el tema, pero lo que a él le preocupa igual es lo que dice Secretaria Municipal en cuanto a si el Concejo puede tener alguna sanción si se sigue con la decisión que el Concejo se había pronunciado, porque si bien dijeron que sí en una oportunidad, ahora se pregunta en qué posición están como Concejo, si sigue en pie o hay que nuevamente votar, eso es lo que a él le preocupa en este momento. **Secretaria Municipal** indica que la ley es clara, la sanción es para el Alcalde, no quiere que lo consideren como una osadía de de su parte y lo mal interpreten, pero independiente de que hay funcionarios antiguos y nuevos, hay una responsabilidad compartida, porque el Concejo cuando se le manda la citación con un tema en la tabla y con los antecedentes, los Concejales tienen la obligación de interiorizarse, porque son los que van a aprobar, son los que están junto con el Alcalde dirigiendo la comuna, por lo tanto ellos también tienen una responsabilidad que asumir, no es responsabilidad exclusiva de los funcionarios, ella y Director de Secplan le plantearon en la sesión pasada que no correspondía, tal vez el Encargado de Patentes no tuvo la valentía para decir esto no corresponde, o a lo mejor, inclusive es más, puede que el artículo al que hace mención Conc. Arrué en la Ley, tal vez puede revertir la situación que está planteando la Directora de Finanzas, pero aquí hay una responsabilidad compartida, al Concejo se le envía una tabla, se le envía información, las leyes están en Internet, las pueden bajar, y las leyes desde el momento en que se publican, se dan por conocidas para todos, entonces, cree que el Concejo tiene que asumir también la responsabilidad de prepararse cuando tiene que aprobar un tema o tomar una decisión con respecto a la comunidad. **Conc. Arrué** señala que por lo mismo no le da miedo ni se arrepiente de lo que hizo y va a mantener su aprobación hasta que no se le demuestre que está equivocado y que perjudica al Concejo la aprobación de esto que hicieron, él lo hizo porque se preparó y sabe y aquí ha dado suficientes muestras de que se ha interiorizado del tema y por eso está convencido en que se puede y por eso pide que si la Comisión que se va a formar mañana, resuelve que no es posible la otorgación de la patente, insistirá en que se consulte a la Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que entonces ese tema quedaría pendiente y se seguiría con la Correspondencia recibida, por si hay consultas sobre las otras cartas que llegaron.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El día viernes 14 de agosto, se realizó la Ceremonia de Celebración del “Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” en Sala de las Artes y la Cultura, con la asistencia de muchos dirigentes, alrededor de 150, estaba también el Senador Hosain Sabag, los concejales Susana Inostroza, Gino Zapata y Mario Gierke; fue un día muy lluvioso y pese a ello llegó bastante gente a la ceremonia, los dirigentes presentaron un skecht bastante simpático y la ceremonia en sí resultó muy agradable, pues la gente se fue muy contenta; agrega que es segundo año que el municipio realiza la celebración del día del Dirigente y pensaban que esta actividad iba a durar entre 45 minutos a 1 hora y al final se prolongó por casi 1 hora y media, pero la gente se fue muy conforme de haber participado de esta actividad.
- ✓ Le visitó el nuevo Directorio del Comité de Bienestar Municipal por el período 2009-2010 que preside don Carlos Muñoz Montero, como vicepresidenta está la Srta. Verónica Torres Correa, también está conformado por don Francisco Figueroa Rojas quienes son los representantes de la ASEMUCH y como representantes del Alcalde quedó la Srta. Laura Herrera Cabezas, la Sra. Pilar Sepúlveda

Valenzuela y don Sergio Riquelme Contreras. Agrega que este Comité de Bienestar es el que maneja varios recursos que tiene el Comité que es bastante poderoso, trabaja y entrega muchos beneficios a los funcionarios y el municipio hace un aporte por cada funcionario que pertenece a la ASEMUCH y ellos también hacen algunas actividades durante el año para ir en ayuda de los funcionarios necesitados, también les otorgan algunos créditos, así que es un comité que tiene bastante responsabilidad y los fondos se manejan tal cual se manejan los fondos municipales.

- ✓ El día martes 18 de Agosto, recibió la visita de representantes de la empresa Mininco Señor Augusto Robert Schwerter, Gerente de Asuntos Públicos y Legales de la Empresa, con residencia en Los Ángeles, don Francisco Reveco Reyes, Subgerente de Asuntos Públicos y de don Juan Carlos Morandé, de la empresa que también participa de las actividades municipales, integrando el Consejo Económico y Social Comunal; agrega que él le agradeció a los representantes de la empresa el hecho que hayan tenido la deferencia de venir a visitar la comuna, porque antiguamente la empresa vivía su mundo, para ellos el mundo en la comuna era el sector donde ellos trabajan y nada más, no tenían ninguna participación con las municipalidades, ni sabían nada de lo que pasaba en la comuna, pero hoy están interesados en interiorizarse de lo que pasa en la comuna, colaboran con el municipio y cree que así debiera ser, porque tienen bastantes bienes en la comuna y es justo que interpreten lo que siente el común de los ciudadanos de la comuna de Cabrero.
- ✓ El día martes 18 de agosto, realización Concurso Comunal de Cueca Escolar en el Gimnasio del Complejo Deportivo Cabrero y asistieron los concejales Sra. Susana Inostroza, Gino Zapata, la Directora Subrogante del Departamento de Educación, Sra. Mónica Sandoval y delegaciones de todos los colegios municipales y los dos colegios particulares, así que se eligieron las parejas representantes que van a ir a competir a Yumbel, al Campeonato de Cueca en los niveles de enseñanza básica y media y la costumbrista.
- ✓ Se suspendió por mal tiempo el acto cívico programado para mañana jueves 20 de Agosto, que se iba a realizar en conmemoración del Natalicio de Bernardo O'Higgins, pues cree que aunque pare la lluvia está muy húmedo para los niños y sería exponerlos, por eso se suspendió.
- ✓ El viernes 21 de agosto, Sres. Concejales deben haber recibido invitación para la Muestra Técnico Profesional del Liceo A-71 de Monte Águila, a contar de las 10:00 horas y donde espera que Sres. Concejales participen, lamentablemente él no va a poder asistir, pues no va a estar el viernes por la mañana acá, así que tal vez la Secretaria Municipal irá en su reemplazo.
- ✓ El sábado 22 de agosto, a las 12.00 horas, se realizará la presentación de la Orquesta Clásica Infantil, en la Sala de la Cultura de Cabrero y sería bueno que Sres. Concejales pudieran asistir para acompañar a los niños que están muy entusiasmados con su orquesta.
- ✓ El martes 25 de Agosto, se realizará la entrega de Certificados a 10 Mujeres del Programa Jefas de Hogar del Proyecto Capital Semilla por un monto de \$300.000 en elementos de trabajo.
- ✓ El miércoles 26 de agosto, a las 11.00 horas se realizará la Inauguración de las 4 salas y el patio techado del Liceo A-71 de Monte Águila, van a llegar las invitaciones y aunque están un poco atrasados, espera que puedan enviarse dentro de esta semana; agrega que ellos han estado preparando toda esta actividad y las invitaciones debieran llegar de aquí al viernes. Agrega que ellos pretenden inaugurar junto al DEM las salas que se construyeron y el patio techado.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. **Cuenta de Comisiones.** Señores concejales en esta oportunidad no tienen cuentas de Comisión que rendir. **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

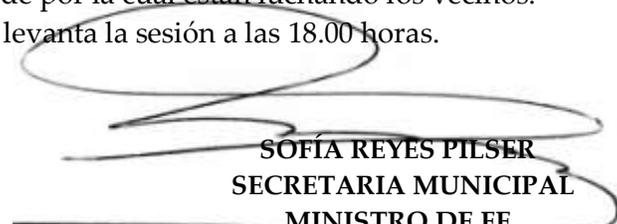
5. **Puntos Varios.**

- ✓ **Conc. Zapata** señala que quiere tocar un tema que se dio cuenta en el Campeonato Comunal de Cueca que se realizó y que dice relación con el transporte de los niños de los sectores rurales hacia el Complejo, pues si bien los pueden trasladar sus profesores y directores a buena voluntad de ellos, pero creo que debe haber un tema legal que impide hacerlo en autos particulares, porque hay que recordar que se están trasladando niños de una escuela hacia otro sector y eso se debe hacer bajo ciertas normas, con un vehículo apropiado con un conductor apropiado, entonces, que lo hagan los directores y profesores de las escuelas rurales en sus propios autos que seguramente tienen Licencia Clase B y no profesional para hacerlo, con los autos apropiados para hacerlo, por lo que hace hincapié a que para otra oportunidad que se haga una cosa así, puedan poner los buses adecuados para el traslado, porque afortunadamente no ocurrió ningún accidente, pero de ocurrir algún accidente, se puede decir que tienen el seguro escolar, pero no se trata de que estén asegurados, se trata de que están viajando en un auto no apropiado para el traslado de niños.

- ✓ **Conc. Órdenes** quería consultar qué pasa con el proyecto del cuartel de bomberos de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que justamente conversaba con el Director de Secplan sobre ese tema, pues él les comentó la otra vez que les pasaron un proyecto completo que está aprobado por el Gobierno Regional, para San Carlos, entonces, se habló con la empresa que le hizo el proyecto para ver si podía usar el mismo plano, borrando el nombre de Bomberos de San Carlos y ponerle Cuerpo de Bomberos de Cabrero Tercera Compañía y nunca se pronunciaron, así que optaron con Director de Secplan para que lo haga otro arquitecto para poder llevarlo de nuevo a Concepción y no esperar más a esa empresa, porque tal vez ellos no le dieron importancia pensando en que tal vez no se les iba a pagar mucho por hacer ese proyecto, cree que eso fue lo que primó, no fue la voluntad que se vio en los funcionarios de Serplac, que les entregaron el plano del Cuartel de Bomberos de San Carlos que estaba con el v^ob^o del Presidente Regional de Bomberos y había disposición de que usaran este proyecto, pero se toparon con la empresa que ejecutó el proyecto y que ha estado tramitando y hasta el momento no pasa nada, entonces, se le va a buscar una solución urgente para hacer de nuevo los planos eliminando los nombres y colocando los que corresponden y que lo firme uno de los arquitectos que trabaja para el municipio para poder salir con esto cuanto antes. **Conc. Órdenes** consulta si ese proyecto para San Carlos estaba técnicamente aprobado, lo que faltaba era que la empresa que lo hizo cambiara las viñetas y con eso iba a ingresar nuevamente. **Secretario Técnico** responde que sí, que con eso ingresaba a la Serplac y pasaba el proyecto. **Conc. Órdenes** consulta si aún no hay nada en la Serplac entonces. **Secretario Técnico** responde que el proyecto está ingresado y en conocimiento de Serplac, porque el proyecto no consta solamente de un proyecto de ingeniería y diseño, sino que consta también de una evaluación económica que se tiene que acompañar; ahora el tema es que lo tiene que ver con el diseño netamente es donde Cabrero está mal, pues les solicitaron un diseño acabado y un diseño acabado consta de 24 planos aproximadamente que son los que les pidieron y de hecho, él le contó esto a la gente del Cuerpo de Bomberos que vino a hablar con él y de hecho le manifestaron que hay una mecánica de suelo que se mide en este momento por otro de suelo que se mide por otro proyecto, que se aprobó también, dándosele el RS y al final el tema fue que los recursos eran muy inferiores. Agrega que el proyecto está en antecedentes en lo que tiene que ver con Inversiones en Serplac, pero el proyecto en sí, la mayor parte, es decir, el 70% es el diseño. **Conc. Órdenes** indica que para que lo puedan aprobar tiene que estar el diseño. Director de Secplan indica que tiene que estar el diseño de ingeniería, estructura. **Sr. Pdte.** señala que lo bueno es que está a la disposición para darle curso al proyecto, pero por voluntad de ellos y si la empresa no hubiese tramitado tanto con que lo van a modificar, lo habrían tenido listo, pero van a optar por que lo haga el Arquitecto del municipio. **Secretario Técnico** indica que la idea es traspasar los mismos planos nada más que eso, solamente replicarlos y ponerles las viñetas correspondientes, lo que pasa es que de hecho les entregaron los planos en formato PDF, ni siquiera los pueden modificar, porque si estuvieran en Autocad sería fácil modificar las viñetas y los proyectos se plotean y salen de inmediato, pero como están en PDF hay que traspasarlos a CAD. **Conc. Órdenes** indica que a él le preocupa que el letrero de Bomberos lleva harto tiempo, de hecho, el proyecto anterior, fueron casi tres años y cuando vino a salir, ya se había desvalorizado todo, y le preocupa que vuelva a suceder lo mismo. **Sr. Pdte.** señala que el proyecto anterior fue realmente mal postulado, porque se postuló pensando que con la plata que se iba a entregar allá se iba a entregar allá se iba a poder hacer por administración directa y después se dijo que no porque había que licitarlo y nadie se interesó por el poco monto que había y se licitó tres veces y no hubo interesados. **Conc. Órdenes** recuerda que este cuartel de bomberos fue un ofrecimiento de Sr. Alcalde en el aniversario del año pasado, en el mes de noviembre y va a llevar un año y todavía se está esperando los estudios técnicos y lamentablemente la empresa de San Carlos nunca se pronunció, pero tendría que haber otra alternativa. **Sr. Pdte.** señala que por eso están hoy obligados a sacar esto por la otra vía y rápido. **Conc. Órdenes** consulta si hay una fecha tentativa en que se vaya a postular o completar la postulación. **Secretario Técnico** indica que él se comprometió con Sr. Alcalde a tener un mes para el tema del dibujante, porque son 24 planos lo que implica mínimo tres semanas que tiene que estar trabajando y ya con eso en mano, el proyecto se ingresa de inmediato, con esto está hablando de fines de septiembre. **Conc. Órdenes** consulta cuánto tiempo puede pasar una vez ingresado el proyecto en la Serplac. **Sr. Pdte.** indica que ahí anda rápido, porque están esperando el proyecto. **Secretario Técnico** indica que de hecho hay una voluntad enorme de parte de la Sra. Yolanda Contreras que es la Sectorialista que tiene que ver con esto y ella también tiene un compromiso con Bomberos, hay una cercanía con ellos. **Sr. Pdte.** señala que ella vino para acá y conoce el tema, fue

ella quien les pasó los planos y gestionó todo. **Secretario Técnico** indica que ella estuvo con Bomberos de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que hay que ponerse a trabajar rápido, porque si se hubiesen puesto a trabajar antes, sin pensar que la empresa de San Carlos les pudiese hacer el trabajo, habrían estado listos, pero les hicieron perder más de un mes, son los imponderables que se presentan siempre.

- ✓ **Conc. Órdenes** plantea una inquietud de los vecinos que quieren saber qué pasa con la situación legal de los sitios que están ubicados detrás de Liceo Politécnico, por calle Los Olmos con Caupolicán. **Sr. Pdte.** indica que ahí hay cuatro sitios que son del Serviu. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa ahí, porque los vecinos les decían que no pueden postular porque no son propietarios. **Sr. Pdte.** explica que cuando esa gente se instaló ahí, lo hizo con autorización del Serviu y ellos les iban a vender los terrenos y un día llegó una carta del Serviu informando sobre el valor de los terrenos, pero era un valor exorbitante que para los vecinos no era posible y ahí se quedaron, pasó el tiempo y han estado hablando con el Serviu, pero éste cobra un valor exagerado, entonces, la idea sería que ellos postulen a un subsidio con ese terreno y del mismo subsidio saquen el valor del terreno. Agrega que eso estuvieron conversando no hace mucho para poder salir adelante con eso de una vez por todas. **Conc. Órdenes** consulta si depende de que el Serviu baje el valor. **Sr. Pdte.** responde que sí, pues subieron mucho la plusvalía, hace 5 años atrás cobraban alrededor de \$5.000.000, valor que era demasiado alto para ellos; en cambio, por el sitio de la sede de la Junta de Vecinos Ferroviaria pagaron \$2.000.000 y está 10 metros más allá, entonces, Serviu estaba sobre valorizando sus terrenos, por eso depende que el Serviu se baje un ponga un valor asequible, pero va a retomar ese tema, porque es bueno postular a un subsidio a esta gente, pues sus casas están bastante mal. **Conc. Órdenes** indica que son las únicas casas más desmejoradas del barrio; consulta si esos terrenos no son parte de la EGIS como para haberlo incluido. **Sr. Pdte.** responde que no, que toda la población tiene un loteo y esos sitios aparecen como sitios aparte de la EGIS.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que la gente de calle Arturo Prat y de José Miguel Carrera en Monte Águila piden si se les puede limpiar un poco los terrenos donde está la antigua copa de agua de ferrocarriles, una franja por detrás, cerca del canal, porque se está llenando de delinquentes y drogadictos esa esquina y ahí hay una construcción de Ferrocarriles que está abandonada. **Sr. Pdte.** indica que sería de la Copa más al sur. **Conc. Órdenes** indica que sí, porque por ese lugar transita mucha gente.
- ✓ **Conc. Órdenes** agradece al Secplan la copia que le entregó, pero tiene una duda y consulta si los proyectos se presentan sin cálculo de materiales. **Secretario Técnico** señala que eso se publica en el Presupuesto, ahora él le entregó las especificaciones técnicas.
- ✓ **Conc. Carvajal** solicita la carpeta con todos los antecedentes y permisos hasta el día de hoy, de la Central Termoeléctrica Santa Lidia y Central Termoeléctrica Los Pinos, desde que se instalaron en el sector de Charrúa.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en el sector San Sebastián de Monte Águila hay un sitio que por años ha estado desocupado y los vecinos del sector lo han ocupado como cancha de entretenimiento, se encuentra ubicada al final de José Miguel Carrera y resulta que ahora hay vecinos que han ido cerrando parte de ese terreno, lo cual ha generado molestia entre los mismos vecinos y le gustaría saber a quien le corresponde ese terreno.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que quisiera se pudiera ver la opción de botar o podar unos pinos que están generando temor entre los vecinos, porque son viejos y grandes que en cualquier momento pueden caer y generar algún accidente, en el mismo sitio. **Sr. Pdte.** indica que es complicado el tema, porque cree que habría que estudiar el modo legal de operar ahí, porque a veces eso aparece abandonado y cuando llega alguien a hacer algo, aparecen los dueños. **Conc. Gierke** señala que por eso sería bueno determinar de forma definitiva a quien realmente pertenece ese sitio. **Sr. Pdte.** indica que hace tiempo viene investigando, pero nadie le ha dado una respuesta. **Conc. Gierke** consulta si no hay forma que se traspase al municipio. **Sr. Pdte.** indica que eso sería lo ideal, a través de Bienes Nacionales. **Conc. Gierke** indica que también se podría ver la posibilidad de construir una multicancha que quedaría muy bien allí o la misma sede por la cual están luchando los vecinos. Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión a las 18.00 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE